

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

EDICTO

El suscrito secretario del Tribunal Contencioso Administrativo de Nariño, por medio del presente edicto, notifica a las partes la sentencia dictada en el expediente No. 52-001-23-33-000-2012-00069-00 ACCION REVISION DE ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y ACUERDOS MUNICIPALES

Magistrado Ponente: Dr. JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ

Demandante: LIBARDO MARTINEZ GOMEZ – ALCALDE MUNICIPAL DE ALBAN (N).

Demandado: ACUERDO No. 021 DE 04 DE JULIO DE 2012 – CONCEJO MUNICIPAL DE ALBAN (N).

Fecha de Sentencia: DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE

El presente edicto se fija en lugar público visible de la secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño, por el término de tres (3) días hábiles, hoy, dieciocho (18) de octubre de dos mil doce (2012), a las 8:00 de la mañana.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario

Certifico: que el anterior edicto permaneció fijado en lugar público de esta Secretaria, y se desfija hoy veintidós (22) de octubre de 2012, a las 6:00 de la tarde.


OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario